



*Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco*
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 NOV 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000214/2015, integrado por el Proyecto de Investigación "Propuesta tecnológica de mejora de alimento balanceado de uso en acuicultura por el agregado de astaxantina natural proveniente de residuos de la industria procesadora de pescados y mariscos", presentado por la Dra. Marcia Mazzuca y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcia Mazzuca, responsable de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.
Que se trata de un Proyecto aprobado por ANPCyT.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Propuesta tecnológica de mejora de alimento balanceado de uso en acuicultura por el agregado de astaxantina natural proveniente de residuos de la industria procesadora de pescados y mariscos", presentado por la Dra. Marcia Mazzuca, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 561 / 15

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lilianna Freilo
Defana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.